



DIRECCIÓN DE CULTURA

CÉDULA DE CUADERNO DE REGISTRO DE USUARIOS

La **Dirección de Cultura** del Gobierno de Chalco, a través del Departamento de Bibliotecas municipales, deberán registrarse en el cuaderno de registro de usuarios, ya que es un requisito indispensable para poder ingresar a las instalaciones de las Bibliotecas Públicas Municipales, así también para cumplir con el reglamento para consulta de libros y tener un registro y control mensual de los usuarios de cada una de las bibliotecas en los diferentes poblados del municipio, se utilizara sus datos personales recabados para realizar la actualización de la Cédula de la base datos.

Se le informa que dichos datos personales no serán transferidos a ninguna instancia, para mayor información consultar en la página oficial <https://gobiernodechalco.gob.mx/reglamentacion/avisos-privacidad>

Se da fe que el interesado fue hecho de conocimiento del aviso de privacidad, con fundamento en el artículo 18 de la Ley de protección de Datos personales del Estado de México y Municipios.